

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 485.-

DALCAHUE, 13 de Junio del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 586, 587. De fecha 13.06.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asiste a reunión a realizarse en la Ilustre Municipalidad de Castro el día 13/06/2018 desde las 10:15 a las 14:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 2. DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS:** Depositar Compra de bases curso becas OTC Sofofa (para postulación) en Banco BCI Castro el día 13/06/2018 desde las 12:00 a las 14:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

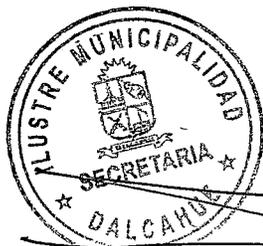
la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.